

BASES DE LA CAMPAÑA

“SEGURO DE AUTO HASTA 25% DE DESCUENTO EN MODELOS SELECCIONADOS + SOAP DE REGALO”.

En Santiago, a 30 de enero de 2025, comparecen don Enrique Giménez, cédula de identidad número 14.656.909-9 y don Juan Pablo Marotta, cédula nacional de identidad número 23.937.206-6, ambos en representación de ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A., rol único tributario número 99.037.000-1, en adelante indistintamente “Zurich” o “la Compañía”, todos con domicilio en Avda. Apoquindo N°5550, piso 19, Las Condes, quienes organizan e invitan a participar en la campaña “SEGURO DE AUTO HASTA 25% DE DESCUENTO EN MODELOS SELECCIONADOS + SOAP DE REGALO”, a través de la cual, cada cliente que cuente con el modelo de vehículo establecido en estas bases y contrate un seguro de Auto con Zurich podrá optar hasta un 25% de descuento en modelos seleccionados + SOAP de regalo.

PARTICIPANTES.

La Campaña es organizada por la Gerencia de Marketing de la Compañía. Se beneficiarán de ella todas las personas que contando con algunos de los modelos de vehículo establecido en estas bases contraten un producto adherido a la campaña, a través de los canales que acá se señalan, entre los días 03 de febrero de 2025 al 28 de febrero del 2025.

Los productos adheridos a la oferta y promoción son: Auto Fácil, Auto Elígelo y Auto Digital.

Participarán de la campaña aquellos clientes que contraten un seguro de Auto adherido a la promoción, a través de Zurich.cl, Agentes o Corredores.

Se excluyen de la promoción aquellos productos que son exclusivamente de Responsabilidad Civil.

1.VIGENCIA

El periodo de la campaña será entre el 03 de febrero 2025 y hasta el 28 de febrero de 2025, pudiendo extenderse a discreción de Zurich, lo que será oportunamente informado a través de nuestros canales dispuestos al efecto.

Esta oferta se extiende sólo por la primera vigencia de la póliza. En caso de renovaciones, estas quedan sujetas a condiciones de Suscripción durante el periodo de renovación.

En todo caso, y en caso de que acaezca un caso fortuito o fuerza mayor, la Compañía podrá modificar y/o reemplazar la promoción por una de similar valor y características.

2.CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

La oferta consiste en que por la contratación de una póliza de vehículo motorizado especificado en estas bases, dentro de los días de la campaña y, de forma electrónica desde el sitio web www.zurich.cl, a través de Agentes de Venta o Corredores Intermediario; se le otorgará un descuento, el que estará incluido en el precio al momento de la contratación del seguro, dependiendo de si su modelo de vehículo motorizado está dentro

de los modelos seleccionados. Asimismo, el descuento no será un adicional al precio que el cliente visualice en su cotización.

Los modelos seleccionados y el porcentaje de descuento al que aplican son los siguientes:

Marca Modelo	Descuento
CHEVROLET SILVERADO	-15%
FORD ESCAPE	-5%
FORD F 150	-25%
FORD RANGER	-5%
FORD RANGER RAPTOR	-10%
HAVAL JOLION	-20%
HYUNDAI GRAND I10	-10%
JETOUR X70	-25%
KIA MOTORS MORNING	-5%
KIA MOTORS RIO 5	-25%
KIA MOTORS SONET	-10%
MAXUS T 60	-10%
MAZDA BT-50	-25%
MG ZS	-5%
NISSAN KICKS	-10%
NISSAN QASHQAI	-15%
NISSAN X-TRAIL	-15%
OMODA C5	-20%
SUBARU CROSSTREK	-20%
SUBARU IMPREZA	-20%
SUBARU XV	-20%
SUZUKI BALENO	-5%
SUZUKI CELERIO	-20%
SUZUKI FRONX HIBRIDO	-15%
SUZUKI GRAND VITARA	-25%
SUZUKI SCROSS	-15%
SUZUKI SPRESSO	-20%
TESLA MODEL 3	-20%
TOYOTA COROLLA CROSS	-15%
TOYOTA RAV 4	-5%
TOYOTA RAV 4 HIBRIDA	-20%
TOYOTA YARIS CROSS	-25%
VOLKSWAGEN GOLF	-15%

El SOAP de regalo asociado a la contratación de una póliza de vehículo motorizado especificado en estas bases, dentro de los días de la campaña y a través de los o Intermediarios especificados en estas bases; se le otorgará un cupón, que podrá utilizar para obtener SOAP de regalo.

La promoción es válida para todo medio de pago. El cupón será enviado posterior a la contratación de la póliza de auto.

El plazo para hacer uso del cupón será hasta el 31 de marzo de 2025.

El SOAP liberado de pago por el cliente aplica solo para cubrir vehículos de transporte particular como Auto, Jeep, SUV, SW o Camioneta.

Quedan completamente excluidos los siguientes transportes:

- Motos
- Carros de arrastre
- Minibuses
- Transporte público/pasajeros y
- Carga pesada.

3. DE LA CAMPAÑA

Una vez recibida la oferta por parte del cliente, esta es personal, asumiendo este la responsabilidad de su uso. Esta oferta no incluye ningún otro bien o servicio distinto de la promoción definida en la cláusula 2.

La administración, notificación y entrega de la oferta a los Clientes será de exclusiva responsabilidad de la Compañía.

Las marcas/modelos indicadas en la presente campaña podrán ser sustituidas conforme criterios técnicos de suscripción. Dichas modificaciones serán debidamente informadas conforme anexo a las bases legales comunicadas en www.zurich.cl.

4. RESPONSABILIDADES

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas bases en que incurra el cliente con motivo de su participación en la Campaña, aceptación, obtención y uso de la oferta será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el cliente con motivo u ocasión de haber aceptado la oferta como parte de la promoción.

La sola aceptación de la oferta y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a la Compañía e implica la aceptación por parte del cliente de los riesgos que la promoción pueda involucrar.

Será responsabilidad exclusiva del cliente disponer de un correo electrónico para llevar a cabo el envío del cupón objeto de estas bases.

5. PUBLICIDAD

Los clientes autorizan a la Compañía a que, sin que sea necesario efectuarle pago alguno por ello, pueda utilizar su nombre, seudónimo, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen para efectos de publicidad de la campaña.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes de la presente campaña autorizan de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por La Compañía y sus sociedades relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

7. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación de esta Promoción, implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la eventual interposición de las acciones judiciales de corresponder.

8. INTERPRETACIÓN

La Compañía se reserva el derecho de suspender o retirar la campaña regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a la Compañía que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o su entrega de obsequios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para la Compañía. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, la Compañía se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de correo electrónico.

9. JURISDICCIÓN

Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

10. PERSONERÍAS

La personería de don Enrique Giménez y de don Juan Pablo Marotta para representar a Zurich Chile Seguros Generales S.A. constan en escrituras públicas de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada ante la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola.

Enrique Giménez

Juan Pablo Marotta

ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.